

Notas de CANIETI					
Título:	Pese al conversatorio, avanza la 'ley censura'				
Encabezado:	Llama la atención que el discurso oficialista defienda a ultranza la libertad de expresión, pero, en los hechos, realiza todo lo conducente para establecer la Santa Inquisición.				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	EL FINANCIERO	Por:	Alejo Sánchez Cano
Link:	https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejo-sanchez-cano/2025/05/09/pese-al-conversatorio-avanza-la-ley-censura/				

El interés que ha despertado en la industria de radio, televisión y plataformas digitales la aprobación por parte del Congreso dominado por Morena, PVEM y PT de la llamada 'ley censura', se refleja en el registro de número de participantes en el conversatorio que organiza el Senado para discutirla. Sin embargo, la expectativa de los expertos e interesados en el tema no tendrá ningún provecho, toda vez que la instrucción presidencial es contundente: "Se aprueba la ley con el único cambio del artículo 109" y párele de contar.

El conversatorio sobre la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión convoca a exfuncionarios del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones, además de los presidentes y directores generales de la CIRT, Canieti, Asociación Mexicana de Derecho de la Información, ILCE, AMIC, The Competitive Intelligence Unit, Telmex, Telcel, Universidad Panamericana, UNAM e IPN, entre otros organismos que tienen un peso fundamental en el rubro de la comunicación.

La preocupación de los sectores afectados por la eventual aprobación de la 'ley censura' es de tal magnitud que, incluso, muchos de los afectados ya preparan a sus abogados para llevar el caso a los tribunales internacionales y en particular a los de Estados Unidos, en donde existe una real inquietud por el avance de un gobierno mexicano que pretende asemejarse a las dictaduras de la región.

Cuando en Cuba se autorizó la ley mordaza, se tipificaron como delitos la difusión de noticias falsas en Internet con la clasificación de subversión social y ciberterrorismo, además de otros 17 delitos relacionados con el derecho de la libertad de expresión.

Las dos vías por las que corre el autoritarismo del gobierno mexicano son la reforma judicial con la elección de juzgadores a modo del régimen y la 'ley censura' que, con todo y conversatorio, será aprobada pronto en una sesión extraordinaria, porque le corre la prisa al gobierno de la 4T por evitar que la población "caiga en manos de los conservadores".

Hay un dicho que se refiere al comportamiento de manera ejemplar con los demás, pero no con su propia familia. "Candil de la calle, oscuridad de su casa". Ante el gobierno norteamericano, la doctora presume la democracia mexicana, pero en casa se hermana más con Miguel Díaz-Canel y Nicolás Maduro.

Llama la atención que el discurso oficialista defienda a ultranza la libertad de expresión, pero, en los hechos, realiza todo lo conducente para establecer la Santa Inquisición mediante una agencia gubernamental que, como tarea fundamental, tendrá la facultad de censurar los contenidos en medios electrónicos y redes sociales que no sean del agrado del gobierno.

Los partidos de oposición, PAN, PRI y MC, alistan a sus legisladores para establecer una agenda legislativa y jurídica para impedir que sea aprobada la 'ley censura' y para ello, no solo participarán activamente en el conservatorio sobre el tema, sino que "meterán el cuerpo y alma" en defensa de los medios de comunicación, ante el amago de morenistas de quitar concesiones.

El dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, adelantó que su partido echará toda la carne al asador en defensa de las libertades y de los derechos humanos de los mexicanos, en donde la libertad de expresión es parte fundamental de la democracia.

Ahora es cuando deben mostrar el poder de convocatoria que tiene Acción Nacional, los tricolores y naranjas para impedir que la 'ley censura' destruya el régimen democrático para instaurar una autocracia que está empeñada en impedir la alternancia en el poder.

Cómo estarán las cosas entre aquellos que desean convertir a México en otra Venezuela, que el impresentable Paco Ignacio Taibo II planteó nacionalizar a TV Azteca "por razones de salud nacional", a lo que la presidenta Claudia Sheinbaum se opuso tajantemente por tratarse de una propuesta inviable; "el gobierno de México no está pensando en nacionalizar ninguna televisora", dijo.

La declaración del director del Fondo de Cultura Económica (FCE) en torno a la expropiación de TV Azteca no tiene desperdicio porque pinta de cuerpo entero a un régimen totalitario y que, por ese talante, no acepta críticas ni descalificaciones.

Sí es necesario que participe el mayor número de expertos en el conversatorio que organiza la Cámara alta para dejar testimonio sobre las graves consecuencias que tendrá su aprobación en los términos en que está redactada la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y, aunque no se incorporarán los conceptos vertidos por los opositores a la ley, es menester para efectos de litigios posteriores dejar constancia del rechazo a la 'ley censura' de Claudia Sheinbaum.

Notas de CANIETI					
Título:	Comienza discusión en el Senado sobre Reforma de Telecomunicaciones				
Encabezado:	Las discusiones iniciales abordaron la necesidad de equidad, libertad de expresión y conectividad nacional, con advertencias sobre costos del espectro, la regulación de preponderancia y el rol del Estado como posible prestador de servicios, así como la importancia de un órgano regulador autónomo y la protección de los derechos laborales en la transición.				
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	EL CUIDADANO.COM	Por:	
Link:	https://www.elciudadano.com/noticias-mexico/comienza-discusion-en-el-senado-sobre-reforma-de-telecomunicaciones/05/08/				

Con la participación de voces expertas y empresariales, el Senado mexicano inició los conversatorios sobre la reforma en telecomunicaciones, un proyecto que busca reorganizar el sector bajo un nuevo modelo digital impulsado por la Agencia de Transformación Digital (ATD).

Académicos, exfuncionarios, radiodifusores y operadores coincidieron en la necesidad de abrir espacios de análisis plural para asegurar que la transformación del sistema de telecomunicaciones garantice mayor equidad, libertad de expresión e impulso a la conectividad nacional.

Durante la primera jornada, se llevaron a cabo 24 ponencias en seis horas de debate público, donde surgieron distintas posturas frente a la iniciativa que centraliza funciones regulatorias en la ATD y redefine el papel del Estado en la prestación de servicios.

La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) advirtió sobre el exceso de cargas financieras que enfrentan concesionarios por el alto costo del espectro. Su presidente, José Antonio García Herrera, propuso un Consejo Consultivo que garantice pluralidad y evite decisiones discrecionales.

Representantes de Telmex y Telcel destacaron la necesidad de actualizar el esquema de regulación de preponderancia, señalando que permitir una mayor participación en servicios como la televisión de paga podría mejorar el acceso en regiones desatendidas.

Por su parte, Javier Juárez Mojica, presidente del IFETEL, hizo un llamado a garantizar los derechos laborales del personal del organismo regulador en transición. También defendió la legalidad en el otorgamiento de concesiones recientes, ante cuestionamientos del sector radiodifusor.

Alfredo Pacheco, de la CANIETI, expuso que la iniciativa plantea un nuevo esquema donde el Ejecutivo podría ofrecer servicios finales directamente, lo cual, en su opinión, requiere ajustes para no alterar las reglas actuales de competencia.

Gabriel Osvaldo Contreras, excomisionado del IFETEL, subrayó la importancia de que todos los actores, públicos y privados, operen bajo condiciones equitativas para fortalecer la inversión y cumplir con los compromisos del T-MEC.

Otros participantes como Luis Fernando Borjón y Adriana Labardini señalaron la necesidad de fortalecer el marco institucional, proponiendo un órgano regulador profesional, colegiado y con autonomía de gestión, además de herramientas legales para evitar que concesiones puedan ser capturadas por intereses ilegales.

Desde Telmex, Andrés Bernal Salazar afirmó que democratizar el acceso a servicios de comunicación permitiría beneficiar a millones, sobre todo en comunidades donde la empresa tiene infraestructura activa y otros actores no han invertido.

Este primer conversatorio evidencia un terreno fértil para la deliberación democrática sobre el futuro digital de México, donde se busca equilibrar los intereses públicos, sociales y económicos en un entorno de rápida transformación tecnológica.

Notas de CANIETI	
Título:	Expertos reprochan facultades de la Agencia Digital de Telecomunicaciones
Encabezado:	Los especialistas sugirieron la creación de una instancia con autonomía técnica y con un órgano colegiado para que las facultades no caigan sobre una sola persona

Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	EJE CENTRAL	Por:	Redacción
Link:	https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/expertos-reprochan-facultades-de-la-agencia-digital-de-telecomunicaciones				

Expertos en telecomunicaciones advirtieron sobre los riesgos de que la Agencia de Transformación Digital concentre facultades regulatorias y de política pública exorbitantes y discrecionales. “¡Ni Obama tenía tanto poder!”, exclamó Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), ante senadores.

Especialistas alertan sobre pérdida de autonomía e independencia

Durante el primer conversatorio organizado por el Senado para revisar la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, Jorge Bravo dijo que la Agencia Digital sería un “Leviatán” con el que se pierde autonomía, independencia, especialidad, certidumbre jurídica y técnica, además de que habría un contubernio con el Estado.

Con esta visión estuvieron de acuerdo la mayoría de los ponentes.

Llamado a mecanismos de supervisión autónomos

“Consideramos que a la Agencia se le otorgan facultades prácticamente ilimitadas y sí creemos que debería de haber mecanismos de supervisión autónomos para evitar decisiones discrecionales porque estamos hablando de la libertad de expresión, de la libertad de opinión, de la libertad de información que se pone en manos de concesionarios independientes y privados”, declaró José Antonio García Herrera, presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT).

Alfredo Pacheco Vázquez, director general de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), dijo que es medular que en el marco regulatorio se incluyan y se respeten aspectos de autonomía de la autoridad reguladora.

Propuesta de órgano colegiado con autonomía técnica

Ante esto, los expertos pusieron sobre la mesa la creación de una instancia con autonomía técnica y con un órgano colegiado para que las facultades no caigan sobre una sola persona.

Por ejemplo, el consultor Fernando Borjón planteó que para que no haya poder unipersonal se cree un órgano regulador colegiado, profesional, imparcial con independencia técnica en sus decisiones y autonomía de gestión como la Agencia Antimonopolio que también propuso Claudia Sheinbaum en materia de competencia económica.

Críticas al registro de usuarios de telefonía móvil

Ana Gaitán Uribe, abogada de R3D Red en Defensa de los Derechos Digitales, alertó que la iniciativa presidencial insiste en la creación de un registro de personas usuarias de telefonía móvil con el que

se busca asociar 112 millones de líneas telefónicas con una identificación oficial, una CURP o un RFC, lo que es inconstitucional.

“Es una reedición del Renault, creado en el gobierno del de Felipe Calderón en el 2008 y que terminó en el 2011 porque la base de datos fue vulnerada y se puso en venta en el mercado negro (...) Y no va a ayudar a reducir la actividad criminal, el Renault nos demostró todo lo contrario porque en el momento en el que estuvo operando aumentó un 40% el delito de extorsión y un 8% el delito de secuestro, también es fácilmente eludible sin mucha dificultad porque existen muchos mecanismos para la suplantación de líneas telefónicas”, expresó.

Advierten retrocesos en derechos digitales y autonomía

Priscilla Ruiz, coordinadora legal de Derechos Digitales de Artículo 19, coincidió en que la ley es inconstitucional y no responde a la protección de los derechos humanos, además de que las facultades absolutas que se le dan a la Agencia Digital marcan el fin a la autonomía e independencia de la autoridad y el inicio de un régimen de control bajo la justificación de seguridad nacional y soberanía.

Notas de CANIETI					
Título:	Advierten riesgos en ley de telecomunicaciones				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	MEGANOTICIAS	Por:	Jorge Chaparro
Link:	https://www.meganoticias.mx/s-luis-r-colorado/noticia/advierten-riesgos-en-ley-de-telecomunicaciones/621745				

La Ley de Telecomunicaciones que discute el Senado de la República, contiene riesgos para la libertad de expresión, pues su artículo 109 faculta al gobierno para bloquear temporalmente plataformas digitales que incumplan leyes fiscales?

En opinión del presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, CIRT, José Antonio García, la discrecionalidad en manos del gobierno se puede convertir en un abuso?

"El tema es que cuando hay una sobrerregulación pudiera haber censura que puede ir en contra de la libertad de expresión, así como de opinión e información del pueblo mexicano" advirtió José Antonio García

La Ley también contempla que las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones pasen directamente a la Agencia de Transformación Digital cuyo director regulará sin contrapesos al sector?

Alfredo Pacheco, director general de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, la CANIETI, subrayó que así como se encuentra la Ley, permite que el estado mexicano participe como competidor, pero sin necesidad de cubrir los requisitos que se impone a los privados para operar servicios de telefonía e internet?

"Genera un desequilibrio en el modelo de competencia genera vicios de origen; imagínate el sector privado competir con proveedores de servicios de internet que no tengan que cumplir con las mismas condiciones, esto es temas de licitación pública, temas de autorizaciones, temas inclusive hasta fiscales", dijo el líder empresarial?

Además, en sus 283 artículos y 27 transitorios, revive el Registro de Usuarios de Telefonía Móvil, similar al Padrón de Usuarios de Telefonía que intentó imponer Felipe Calderón y que fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte en 2022?

En el artículo 161 se faculta a la autoridad para fabricar, vender adquirir, instalar, portar y operar equipos de bloqueo de señal de teléfonos, radiocomunicación o transmisión de imagen o datos?

Los Conversatorios servirán para crear una reserva a la ley, que se votará en el pleno, pero no significa que la legislación aprobada en comisiones del senado, vaya a ser modificada, aunque la presidenta asegure que esos artículos polémicos serán eliminados?

Notas de CANIETI				
Título:	Analizan especialistas las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión			
Encabezado:	El órgano regulador, derechos digitales y operadores públicos y privados, entre los temas abordados en la segunda ronda.			
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	SENADO DE LA REPÚBLICA	Por:
Link:	https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/11862-analizan-especialistas-las-politicas-en-materia-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion			

En la segunda ronda del primer conversatorio sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, especialistas del sector abordaron temas como la creación de un órgano regulador, derechos digitales, espectro radioeléctrico y geopolítica.

Bajo el tema "Análisis de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión", las y los participantes en este ejercicio, impulsado por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, también expusieron en torno a la infraestructura de las telecomunicaciones y operadores públicos y privados.

Ana Gaitán Uribe, de R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales, afirmó que condicionar los servicios de telefonía móvil al requerimiento de datos personales vulnera el principio de consentimiento, y atenta contra el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, afectando a comunidades marginadas.

Señaló que la creación de un registro de usuarios no ayudará a reducir la actividad criminal, pues el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, RENAUT, constituido en 2008, demostró todo lo contrario, ya que en el lapso que operó aumentó en 40 por ciento el delito de extorsión y ocho por ciento el delito de secuestro; además de que existen muchos mecanismos para la suplantación de líneas telefónicas.

Ismael Carvalho Robledo, director general del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), llamó a considerar que la discusión tiene una implicación geopolítica en el sentido de la “lucha a muerte por el espacio y el poder en el ámbito mundial”.

Sugirió añadir a la legislación el concepto de “geopolítica”, al considerar que la información y la comunicación tienen una alta implicación de poder, así como de injerencia externa y alianzas regionales en el ámbito.

Alfredo Pacheco Vázquez, director general de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, CANIETI, informó que se ha entregado un posicionamiento al Senado de la República en el que propone una revisión al proyecto de ley y discusión de los alcances en el tema de infraestructura pasiva de telecomunicaciones.

La propuesta para otorgar concesiones comerciales al Ejecutivo Federal, a fin de que ofrezca servicios con fines comerciales al usuario final, no genera una competencia justa en el mercado, asentó, ya que éstas pueden darse sin licitación pública alguna, “por ende, recordemos que cuando el Ejecutivo Federal tiene concesiones, queda exento al marco regulatorio aplicable a operadores del sector privado”.

El consultor de Access Partnership, Luis Fernando Borjón Figueroa, consideró que la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones es una idea estupenda de la actual administración, porque tiene el nivel de una secretaría de Estado, lo que la posibilita para establecer proyectos en el ramo.

No obstante, dijo, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión se necesita un órgano regulador colegiado, profesional, imparcial y con independencia técnica. Dicho órgano, agregó, podría ser un desconcentrado de la propia Agencia de Transformación Digital.

A su vez, la directora Regional para México, Centroamérica y el Caribe, Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones, Cindy Rayo Zapata, se refirió a la asignación del espectro radioeléctrico, y señaló que aprobar una disposición en los términos planteados podría alterar sustancialmente las condiciones de neutralidad entre operadores públicos y privados.

“Estamos convencidos de que un marco regulatorio moderno, balanceado y tecnológicamente neutral puede detonar la inversión, cerrar brechas digitales y asegurar la cobertura universal. El objetivo es construir una ley que fortalezca el ecosistema digital en beneficio de las y los mexicanos”, añadió.

En su turno, la senadora Beatriz Mojica Morga, de Morena, pidió a las ponentes realizar propuestas para garantizar los derechos de los mexicanos dentro de un modelo de telecomunicaciones que garantice internet gratuito en las comunidades más pobres del país.

Otros temas, indicó, son el garantizar el acceso a las telecomunicaciones y los límites entre la libertad de expresión y la discriminación, el racismo sistémico o el evitar que los niños sean “enganchados” a través de las plataformas.

Gustavo Sánchez Vázquez, senador del PAN, cuestionó el riesgo que corre la autonomía en la conducción de las telecomunicaciones en México, al concentrarse en una dirección, contra lo que se tenía hace 10 años.

También se sumó a la propuesta de contar con un órgano desconcentrado que tenga a su cargo el manejo de las telecomunicaciones y “no como ahora se plantea: un centralismo que recuerda a los gobiernos totalitarios”.

Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, cuestionó el deseo del Estado por contar con concesiones para uso comercial, sin pagar una contra aportación, ya que genera una distorsión en el mercado.

Lo anterior, porque “al Estado se le pasan ya facultades de legislador, que efectivamente ya tenía el IFT, pero este tenía una figura pública autónoma”, y ahora la agencia reguladora es parte del Ejecutivo que es dueño y quiere usar el espectro.

Por el PT, la senadora Lizeth Sánchez García señaló que vivimos una etapa en la que las telecomunicaciones son la base para el desarrollo educativo, económico, cultural y social, por lo que la legislación que se discute no se limita a redefinir el marco jurídico, sino que responde a retos como la conectividad universal y la soberanía tecnológica.

Luis Armando Melgar Bravo, senador del PVEM, celebró la realización de los conversatorios, aunque lamentó “que no se haya llevado a cabo un parlamento abierto cuando recibimos la propuesta de ley”. Además, inquirió cómo garantizar la objetividad con este nuevo arreglo institucional que concentra todo en una sola persona que depende del Ejecutivo Federal.

En su turno, la senadora de MC, Alejandra Barrales Magdaleno, cuestionó si el Estado mexicano busca pasar de un Estado regulador a un Estado controlador; además, preguntó sobre los riesgos que existen para que la ley siga adelante sin ningún cambio, a pesar del ejercicio de diálogo que se realiza en un comunicado oficial ante la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, por sus siglas en inglés).

Notas de Electrónica					
Título:	Los aranceles de EE.UU. podrían disparar los precios de dispositivos electrónicos hasta un 70%				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	HD TECNOLOGÍA	Por:	Camila
Link:	https://www.hd-tecnologia.com/dispositivos-electronicos-costarian-hasta-70-mas-por-aranceles/				

Las agresivas políticas arancelarias de Donald Trump ya empiezan a preocupar al sector tecnológico. Según un informe de Trade Partnership Worldwide y la Consumer Technology Association (CTA), los nuevos aranceles anunciados por EE.UU. podrían provocar un aumento de hasta un 70% en el precio de dispositivos electrónicos, afectando especialmente a consolas como la Nintendo Switch 2, laptops, smartphones y monitores. Aunque Trump ha pospuesto la entrada en vigor total durante 90 días, ya hay señales claras de incertidumbre entre fabricantes y distribuidores.

Las consolas serían las más afectadas, con un aumento estimado del 69,4% en su precio final. Esto se debe a que prácticamente todas las consolas se fabrican en China, país objetivo principal de estos nuevos aranceles. Según las proyecciones, esto se traduciría en hasta 428 dólares adicionales por unidad, un duro golpe para un producto que tradicionalmente vende por millones en momentos clave como la navideña.

Potential Consumer Impact of Administration Tariffs

	Potential Increase in Consumer Price	Lost Consumer Spending Power Due to Higher Prices	Potential Average Retail Cost Increase*
Smartphones	↑ 30.8%	\$31.2B	↑ \$255
Laptops & Tablets	↑ 34.0%	\$23.8B	↑ \$269, laptops; ↑ \$152 tablets
Connected Devices	↑ 22.4%	\$18.3B	↑ \$10 to 81
Computer Accessories	↑ 24.8%	\$13.1B	↑ \$58, printers
Desktop Computers	↑ 24.0%	\$13.0B	↑ \$287
Video Game Consoles	↑ 69.4%	\$12.0B	↑ \$428
Monitors	↑ 31.8%	\$5.1B	↑ \$111
Speakers & Headphones	↑ 22.3%	\$2.5B	↑ \$60, speakers; ↑ \$5, headphones
Lithium-Ion Batteries	↑ 17.9%	\$2.4B	Up to ↑\$16
Televisions	↑ 10.7%	\$1.9B	↑ \$57

**Assuming full pass-through of tariff costs to retail buyers.*

Preocupación en la industria tecnológica por aranceles.

El informe también estima que las laptops y tablets subirán un 34%, los smartphones un 30,8% y los accesorios de PC hasta un 24,8%. Si bien el ensamblaje local podría parecer una solución, la realidad es que trasladar la producción a EE.UU. no es una tarea sencilla. Exige una enorme inversión en infraestructura y tiempo para recrear las complejas cadenas de suministro que hoy lideran países como China y Taiwán.

En este contexto, compañías como Nintendo ya están intentando reducir el impacto desviando parte de su producción a Vietnam, donde los aranceles son más bajos. Sin embargo, esta medida no es suficiente si los componentes clave siguen viniendo de zonas afectadas. Así, incluso productos ensamblados fuera de China seguirán siendo golpeados por los nuevos impuestos, aumentando inevitablemente su precio final.

En resumen, si estas medidas arancelarias se mantienen tras el período de gracia, los consumidores deberán prepararse para una subida significativa en los precios de hardware tecnológico. Además,

la industria podría enfrentarse a una caída en la demanda y mayores dificultades para competir a nivel global.

Notas de Electrónica					
Título:	SECIHTI Puebla y Embajada de Francia en México fortalecen cooperación en semiconductores				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	PUEBLA	Por:	
Link:	https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/18712-secihti-puebla-y-embajada-de-francia-en-mexico-fortalecen-cooperacion-en-semiconductores				

CIUDAD DE MÉXICO.- Con el liderazgo y visión del mandatario Alejandro Armenta, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de Puebla (SECIHTI) sostuvo una reunión con la Embajada de Francia en México, con el objetivo de fortalecer la colaboración internacional en materia de semiconductores, educación, divulgación científica y agricultura.

La reunión fue encabezada por Celina Peña Guzmán, titular de la SECIHTI Puebla y Delphine Borione Embajadora de Francia en México. Durante su intervención, Celina Peña realizó una presentación institucional de la Secretaría, destacando los proyectos estratégicos a nivel estatal y federal.

Por su parte, Delphine Borione, propuso establecer vínculos con el Instituto Nacional de Investigación para la agricultura, alimentación y medio ambiente (INRAE) de Francia, con el objetivo de colaborar en el germoplasma. También la embajadora manifestó su interés en incentivar el aprendizaje en el idioma francés y acercar empresas de su nación para la colaboración de proyectos estratégicos mexicanos en semiconductores. Por último destacó la importancia de fomentar la educación a través de intercambios académicos, asignación de becas y la divulgación científica.

Con esta alianza clave, el gobierno del estado de Puebla realizará una firma de convenio marco en el mes de junio, para consolidar a la entidad como referente nacional en innovación, investigación y desarrollo internacional.

Notas de Electrónica					
Título:	El mayor fabricante de chips de China cae 7 % en bolsa ante pronóstico de caída de ventas				
Encabezado:					
Fecha:	09/05/25	Fuente:	INFOBAE	Por:	
Link:	https://www.infobae.com/america/agencias/2025/05/09/el-mayor-fabricante-de-chips-de-china-cae-7-en-bolsa-ante-pronostico-de-caida-de-ventas/				

Shanghái (China), 9 may (EFE).- El mayor fabricante de semiconductores de China, SMIC, caía hoy casi un 7 % en bolsa tras advertir de que sus ventas podrían caer entre un 4 y un 6 % en el segundo trimestre, lo cual choca con los anteriores pronósticos, que anticipaban un importante aumento.

Concretamente, los títulos de la compañía bajaban un 6,87 % hacia las 13.30 hora local (05.30 GMT) en la Bolsa de Hong Kong, situándose en su punto más bajo de los últimos diez días.

Zhao Haijun, co-consejero delegado de SMIC, reconoció en una llamada con analistas que esta bajada deriva de incidencias en las líneas de producción, lo cual también provocó que, durante el primer trimestre, los resultados de la tecnológica quedasen por debajo de lo esperado, informa el diario económico local National Business Daily.

Entre enero y marzo, la compañía con sede en Shanghái (este de China) informó de un aumento del 162 % interanual en sus beneficios hasta unos 188 millones de dólares, por debajo de las previsiones de los expertos, que esperaban que se situase en torno a unos 218 millones de dólares.

Zhao también se refirió al impacto de los aranceles de Estados Unidos, aunque para matizar que este será "muy pequeño". Otro de los grandes nombres del sector chino de los chips, Hua Hong, ya descartó recientemente un fuerte efecto de los gravámenes debido a que la mayoría de sus ventas se corresponden al mercado nacional, subraya Bloomberg.

SMIC obtiene un 84,3 % de sus ingresos en China y un 12,6 % en América, aunque esta brecha se ha estrechado con respecto al último trimestre (89,1 % frente a 8,9 %).

Sin embargo, analistas citados por ese medio apuntan a que los aranceles sí agravaron los problemas de SMIC en las ventas del primer trimestre, que quedaron un 4,7 % por debajo de lo esperado ante la presión a los precios y a una demanda de semiconductores menor que la anticipada en China.

Según la consultora TrendForce, SMIC es el tercer mayor fabricante de semiconductores a nivel mundial merced a su cuota de mercado del 5,5 %. Solo la superan la surcoreana Samsung (8,1 %) y la gran dominadora del sector, la taiwanesa TSMC (67,1 %).

El sector de los semiconductores es clave para China, ya que se trata de uno de los puntales de sus planes para reforzar su autosuficiencia tecnológica y reducir así su dependencia de terceros países ante la guerra comercial y las sanciones impuestas por Estados Unidos.

Notas de Electrónica					
Título:	Huawei estaría construyendo una nueva fábrica de chips en Shenzhen para la producción avanzada de chips				
Encabezado:	La compañía también quiere probar sus próximos chips Ascend 910D				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	DATA CENTER	Por:	
Link:	https://www.datacenterdynamics.com/es/noticias/huawei-estar%C3%ADa-construyendo-una-nueva-f%C3%A1brica-de-chips-en-shenzhen-para-la-producci%C3%B3n-avanzada-de-chips/				

Huawei está construyendo una línea de producción de chips avanzados en Shenzhen, según ha informado el FT, citando imágenes vía satélite obtenidas por el medio de comunicación.

El anuncio afirma que se están construyendo tres plantas de fabricación en el distrito de Guanlan, que han recibido respaldo financiero del gobierno de Shenzhen.

Se cree que Huawei opera una de las plantas de fabricación de sus smartphones de 7 nm y procesadores Ascend AI. Se estima que la construcción comenzó en 2022, y el Financial Times

informa que el fabricante de chips SiCarrier y el fabricante de chips de memoria SwaySure son responsables de la operación de las otras dos plantas.

Dadas las actuales restricciones a la exportación de tecnologías de semiconductores avanzados a China, además de desarrollar chips fabricados en el país para servir como alternativas a ofertas avanzadas como las que produce Nvidia, también se cree que las empresas chinas están involucradas en esfuerzos para desarrollar tecnología que también pueda rivalizar con ASML, SK Hynix y TSMC.

Aunque el FT informa que Huawei niega vínculos con las dos empresas, el medio de comunicación afirma que SiCarrier se creó a partir de un laboratorio de Huawei y que SwaySure suministra a Huawei chips de memoria para automóviles y productos electrónicos de consumo.

Los detalles de los próximos chips de IA de Huawei se informaron por primera vez el mes pasado. Los chips de IA Ascend 920 de la compañía se fabrican con tecnología de nodo de proceso de 6 nm y se espera que ofrezcan más de 900 teraflops (rendimiento BF16) por tarjeta, además de 4 Tbps de ancho de banda de memoria.

También se espera que Huawei comience a distribuir masivamente su chip de inteligencia artificial Ascend 910C (predecesor del Ascend 920) a clientes chinos a partir de mayo. Según se informa, el Ascend 910C ofrece aproximadamente el 60% del rendimiento de inferencia del Nvidia H100 al combinar dos procesadores 910B en un solo procesador.

Si bien se espera que el Ascend 920 desafíe a las GPU H20 de Nvidia, que recientemente han estado sujetas a las restricciones de exportación adicionales en Estados Unidos, el Wall Street Journal informó desde entonces que Huawei también está desarrollando chips Ascend 910D, que espera que rivalicen con las GPU H100 de Nvidia.

Según el WSJ, Huawei se ha puesto en contacto con empresas tecnológicas chinas para probar sus chips Ascend 910D. No se ha publicado información técnica más allá de la expectativa de que igualarán el rendimiento de los H100.

Desde el inicio de su segundo mandato, el presidente Trump se comprometió a “devolver la producción” de chips de computadora y semiconductores a Estados Unidos imponiendo un “impuesto del 100 por ciento” a su producción en el extranjero, alegando que los aranceles incentivarían a las empresas a fabricar chips en Estados Unidos en lugar de Taiwán.

Notas de Electrónica					
Título:	China es la “gran oportunidad” de los chips y la IA: AMD				
Encabezado:	Lisa Su, CEO de AMD, declaró que el sector de los semiconductores necesita de un equilibrio entre EU y China, para mantener su relevancia frente a los competidores chinos.				
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	EXPANSIÓN	Por:	
Link:	https://expansion.mx/tecnologia/2025/05/08/china-es-gran-oportunidad-chips-y-la-ia-guerra-comercial-eu				

A pesar de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, las empresas estadounidenses ven al gigante asiático como uno de los mercados medulares en el sector de los semiconductores e Inteligencia Artificial. Lisa Su, CEO de AMD, lo sabe y por ello señala que este país es la “gran oportunidad” de dichas industrias.

Durante una entrevista con la CNBC, la ejecutiva resaltó el papel que juega China en la economía digital y por qué es importante que existan formas de mantener los controles de exportación hacia esta nación sin afectar temas políticos, como la seguridad nacional.

“Debería haber un equilibrio entre los controles de exportación para la seguridad nacional y garantizar la adopción más amplia de nuestra tecnología, eso beneficia el empleo en la economía estadounidense”, dijo tras la presentación de resultados financieros.

La declaración de la ejecutiva está relacionada a las diferentes medidas que la Casa Blanca implementó para evitar que empresas de origen estadounidense exporten tecnología básica para el funcionamiento de la IA con China, bajo el argumento de que podría utilizarse en aplicaciones militares.

Según las cifras de AMD, la empresa reportó ganancias sólidas, sin embargo, el impacto de las restricciones de EU son reales. El mes pasado, la empresa señaló que incurriría en costos de hasta 800 millones de dólares por el envío de sus chips MI308 a China.

Asimismo, para este año dijo que sufrirá un golpe de 1,500 millones de dólares, debido a que no será capaz de vender sus componentes más avanzados en el territorio asiático, en donde algunas empresas de la, como DeepSeek, están creciendo en relevancia.

El mes pasado, Nvidia logró una victoria importante para su negocio al conseguir que el gobierno del presidente Trump permitiera la venta de su chip de Inteligencia Artificial, H20, en el territorio chino.

Antes de esta decisión estaba previsto que los chips de Nvidia tuvieran restricciones adicionales para controlar las exportaciones a China; sin embargo, la compañía prometió a Trump nuevas inversiones en centros de datos dentro del país para poder recuperar las ventas en el gigante asiático.

Luego de una cena entre Trump y el CEO de Nvidia, Jensen Huang, en Mar-A-Lago, el mandatario cambió de opinión respecto a las restricciones hacia la empresa californiana, algo que le representa un gran beneficio para la corporación, pues China es un mercado crucial y en donde se encuentran enormes clientes, como Tencent, Alibaba ByteDance o incluso DeepSeek, entre otros.

Este cambio de parecer es relevante, pues los legisladores estadounidenses han presionado al presidente para que imponga restricciones más estrictas sobre la tecnología de vanguardia en el campo de la IA, con la finalidad de que China no empareje la carrera en el sector.

Aranceles afectarán a la industria de chips

Por otra parte, una preocupación que destacó la CEO de AMD tiene relación con los aranceles a China, pues estas cambiantes políticas han generado más turbulencia en el sector e incluso ya se están planteando formas de trasladar la fabricación de sus chips a EU.

“Hemos aprendido a ser muy ágiles a través de todo lo que ha sucedido en la cadena de suministro de semiconductores y seguiremos observando todas estas tendencias con mucha atención y nos aseguraremos de reaccionar adecuadamente en el futuro”, comentó en la entrevista.

Notas de Electrónica					
Título:	Nvidia adapta sus chips para China para sortear las restricciones a las exportaciones de EEUU				
Encabezado:	<ul style="list-style-type: none"> Nvidia tendría intención de adaptar sus microchips para poder venderlos en China y evitar así las restricciones a las exportaciones interpuestas por Estados Unidos. Al parecer, la firma de semiconductores tendría intención de reducir la potencia de su chip de inteligencia artificial H20 para el mercado chino en los próximos dos meses. 				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	BUSINESS INSIDER	Por:	Ramón Armero
Link:	https://www.businessinsider.es/tecnologia/nvidia-adapta-chips-china-sortear-restricciones-exportaciones-eeuu-1460042				

Como se ha encargado de demostrar el propio Donald Trump, el actual presidente de Estados Unidos y su antecesor, Joe Biden, tienen muy pocas cosas en común. Sin embargo, una de esas cosas tiene que ver con la postura del país norteamericano en cuanto a las exportaciones a China de los microchips que se utilizan para el desarrollo de inteligencia artificial (IA).

Hace ya unos meses, cuando Trump todavía no había tomado posesión de su cargo por segunda vez (y no había desatado un caos sin precedentes en lo relativo al comercio internacional), entró en vigor una de las últimas normas aprobadas por la Administración Biden, las nuevas restricciones al envío de chips de IA al gigante asiático.

Semanas más tarde, cuando el líder republicano ya se encontraba en la Casa Blanca, Nvidia, una empresa que se dedica precisamente al diseño y exportación de semiconductores, volvió a sufrir otro nuevo varapalo.

La compañía dirigida por Jensen Huang cayó un 6% en bolsa ante el temor a una regulación todavía más estricta por parte de EEUU a China. Nvidia aseguró en abril que las pérdidas que le iba a ocasionar la intención de Trump de frenar sus negocios en el gigante asiático iban a ascender hasta los 4.900 millones de euros.

Aun así, parece que la firma de microchips ha decidido tomar cartas en el asunto. Según ha publicado en exclusiva Reuters, Nvidia tiene previsto lanzar en los próximos dos meses una versión degradada del chip de inteligencia artificial que comercializa en China, el H20, que ha sido precisamente el que se ha visto afectado por las restricciones a las exportaciones impuestas por Estados Unidos.

Como han declarado a la agencia de noticias británica tres fuentes anónimas familiarizadas con esta situación, el fabricante estadounidense de semiconductores ha notificado a sus principales clientes chinos, entre los que se encuentran algunos de los principales proveedores de computación en la nube del país asiático (Tencent, Alibaba o ByteDance, la matriz de TikTok), que tiene previsto lanzar su nueva versión del H20 en julio.

Precisamente fue el H20, el microchip de IA de Nvidia más potente entre los que estaban autorizados para la venta en China, el que se vio afectado por la última norma del Gobierno de EEUU, que llegó a informar a la organización en abril de que ese producto iba a necesitar una licencia de exportación para poder ser vendido en el mercado chino.

Al parecer, Nvidia habría establecido ahora nuevos umbrales técnicos que guiarían el desarrollo de los diseños modificados del chip. Según una de las personas que ha hablado con Reuters, estas especificaciones darán lugar a importantes rebajas respecto al H20 original, incluida una reducción sustancial de la capacidad de memoria.

Otra de las fuentes de la agencia británica ha afirmado que los clientes finales de Nvidia podrían modificar después la configuración de este módulo para ajustar sus niveles de rendimiento. Queda por ver cómo afectará esto al negocio de la empresa de semiconductores en China.

Notas de Electrónica					
Título:	Corea del Sur y Baja California colaboran en sectores eléctrico, manufacturero y de TI				
Encabezado:	Baja California estrechó lazos con Corea del Sur para impulsar inversión en industrias clave como la eléctrica, manufactura avanzada y tecnologías de la información.				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	NORO	Por:	Ricardo Amador
Link:	https://noro.mx/baja-california/baja-california-nearshoring-corea-del-sur/amp/				

En el marco de la iniciativa ProBaja Trade and Investment, el gobierno de Baja California, a través de la Secretaría de Economía e Innovación, fortaleció su relación bilateral con Corea del Sur durante la reciente Mexico-Korea Partnership Plus Week.

Representado por el subsecretario de Gestión de Inversión, Rodolfo Andrade Pelayo, el estado fronterizo sostuvo encuentros clave con miembros de la Korea Trade-Investment Promotion Agency (KOTRA), así como con autoridades y representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE A.C.).

El objetivo central fue promover proyectos conjuntos en sectores de alto valor agregado como la industria eléctrica, la manufactura avanzada y las tecnologías de la información.

Estas áreas son priorizadas por su impacto en la modernización industrial y su potencial para generar empleos bien remunerados en la región.

Durante las reuniones se subrayó el interés mutuo en reforzar el intercambio comercial, tecnológico y de talento humano, aprovechando el creciente posicionamiento de Baja California como uno de los estados líderes en atracción de inversión extranjera directa en México.

Corea, uno de los principales inversionistas en Baja California

Los vínculos económicos entre Baja California y Corea del Sur muestran un crecimiento sostenido en los últimos años. Tan solo en el tercer trimestre de 2024, la entidad recibió \$165.42 millones de

dólares en IED, de los cuales Corea aportó 26.87 millones, posicionándose como el segundo país con mayor inversión, únicamente detrás de Estados Unidos.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Economía federal, Corea fue el quinto país con mayor inversión extranjera directa acumulada en el estado durante 2024, con un total de \$124.6 millones de dólares.

Estos datos confirman el papel relevante del país asiático como socio estratégico de Baja California en su apuesta por el desarrollo tecnológico y la innovación industrial.

La participación de empresas coreanas en la entidad no se limita al capital financiero, sino que también incluye transferencia de tecnología, impulso a cadenas de suministro regionales y colaboración con centros de investigación y universidades locales.

Impulso al nearshoring y desarrollo de talento

Uno de los temas centrales durante el Mexico-Korea Partnership Plus Week fue la estrategia de nearshoring, que ha cobrado fuerza ante la reconfiguración de las cadenas globales de suministro.

Baja California busca aprovechar su cercanía con Estados Unidos, infraestructura desarrollada y mano de obra calificada para atraer empresas que buscan relocalizar operaciones desde Asia hacia América del Norte.

Además, se discutieron las posibilidades que ofrece el Tratado de Libre Comercio entre México y Corea, que actualmente se encuentra en negociación, como herramienta para facilitar el comercio bilateral y abrir nuevos canales de colaboración entre empresas de ambos países.

Baja California, líder regional en innovación industrial

Con el fortalecimiento de alianzas internacionales como la de Corea del Sur, la apertura de oficinas en mercados clave y la promoción activa de sectores estratégicos, Baja California se consolida como un destino atractivo para la inversión global.

Su ubicación geográfica privilegiada, la infraestructura industrial desarrollada y su creciente capacidad tecnológica hacen del estado una pieza clave en el futuro industrial de México.

La colaboración con KOTRA, así como la participación activa en plataformas como la Partnership Plus Week, abren la puerta a nuevos proyectos que impulsan la innovación, la creación de empleos y el desarrollo económico sostenible.

ProBaja continuará desempeñando un papel fundamental en esta visión, conectando al estado con el mundo y aprovechando el potencial de las alianzas globales.

Notas de Electrónica	
Título:	El fin del mundo, ¿es solo el comienzo? (III)
Encabezado:	México se encuentra en un momento bisagra. Las oportunidades asociadas al nearshoring y a la reconfiguración de cadenas de suministro son reales, pero no automáticas.

Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	EL FINANCIERO	Por:	Víctor Gómez Ayala
Link:	https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/colaborador-invitado/2025/05/08/el-fin-del-mundo-es-solo-el-comienzo-iii/				

En las dos entregas anteriores se argumentó que el orden económico internacional basado en eficiencia, apertura y neutralidad está dando paso a un entorno donde predominan la rivalidad geopolítica, la regionalización productiva y el interés nacional como eje de las decisiones económicas. Este viraje ha revalorizado el papel del Estado como arquitecto del desarrollo, especialmente mediante políticas industriales activas.

México se encuentra en un momento bisagra. Las oportunidades asociadas al nearshoring y a la reconfiguración de cadenas de suministro son reales, pero no automáticas. Requieren de capacidades institucionales, visión estratégica y una política industrial que esté a la altura de los desafíos del siglo XXI. Se trata de construir una nueva generación de políticas públicas que respondan a los dilemas actuales de competitividad, sostenibilidad y seguridad económica.

Frente a este panorama, se vuelve imprescindible delinear una hoja de ruta que oriente la acción pública. Una política industrial moderna para México debería descansar, al menos, en diez ejes estratégicos esenciales:

Innovación y desarrollo tecnológico. México debe convertirse en una economía innovadora. Para ello, es indispensable elevar la inversión en I+D al menos al 2 por ciento del PIB, fortalecer la vinculación entre universidades y empresas, facilitar el acceso a tecnología avanzada y proteger eficazmente la propiedad intelectual.

Estado de derecho y certidumbre jurídica. Sin un marco jurídico sólido, ninguna estrategia industrial será sostenible. Se requiere transparencia en el uso de recursos públicos, un sistema judicial eficiente, combate frontal a la corrupción y una regulación clara y estable.

Digitalización y conectividad. México necesita reducir el costo del espectro, ampliar la conectividad a todo el territorio y diseñar una política digital competitiva que promueva la transformación de las empresas. La inclusión digital y la equidad de género en este campo también deben ser prioritarias.

Encadenamientos productivos y proveedores locales. El reto no es sólo atraer inversión extranjera, sino integrar a las PyMEs nacionales en cadenas de valor complejas. Esto implica crear bases de datos de proveedores, facilitar procesos de certificación y ofrecer programas de apoyo técnico y financiero para aumentar su competitividad.

Acceso a financiamiento diversificado. La banca de desarrollo debe jugar un rol más activo en financiar proyectos industriales, particularmente los de alto riesgo tecnológico. A ello se suman incentivos fiscales estratégicos y el fortalecimiento del mercado de capitales como vía de financiamiento para empresas emergentes.

Infraestructura y logística. La competitividad industrial depende en gran medida de una logística eficiente. Se requiere una estrategia nacional de infraestructura alineada con los polos industriales,

una modernización acelerada de puertos, redes ferroviarias y carreteras, así como inversiones en infraestructura energética y de agua.

Sostenibilidad y energías limpias. El país debe cumplir sus compromisos climáticos, adoptar tecnologías limpias, fomentar la economía circular e incentivar proyectos de energía renovable. La transición energética no es sólo un imperativo ambiental, sino un factor de competitividad.

Política fiscal y comercial sostenible. Los estímulos fiscales deben estar orientados a sectores estratégicos como manufactura avanzada, energía y digitalización. Al mismo tiempo, se requiere una política comercial activa que diversifique mercados, ajuste aranceles inteligentemente y proteja sectores clave.

Capital humano y educación técnica. Se necesita una profunda transformación del sistema educativo técnico, con énfasis en carreras STEM, programas de capacitación continua, inclusión de mujeres en sectores industriales y alianzas internacionales que eleven la calidad de la formación.

Gobernanza y monitoreo. Es necesaria la creación de un organismo coordinador multisectorial, la definición de indicadores de desempeño, la evaluación periódica de resultados y la inclusión de la sociedad en el diseño de las decisiones estratégicas.

El país no parte de cero. Cuenta con tratados comerciales, capacidad industrial instalada, una ubicación geográfica privilegiada y talento humano. Pero necesita alinear esas ventajas con un nuevo diseño institucional y estratégico que responda al mundo que viene.

Una política industrial moderna debe ser una herramienta de articulación efectiva entre actores públicos y privados, entre capacidades nacionales y oportunidades globales, entre las urgencias del presente y los desafíos del futuro. El futuro será más competitivo, más fragmentado y más incierto. En ese entorno, los países que logren construir capacidades propias, diversificar sus fuentes de crecimiento y asegurar su resiliencia productiva serán los que marquen la pauta. México aún está a tiempo de situarse entre las economías que lideren esta nueva etapa industrial.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	MICROSOFT Community days Aguascalientes				
Encabezado:					
Fecha:	09/05/25	Fuente:	LIDER EMPRESARIAL	Por:	
Link:	https://www.liderempresarial.com/eventos/microsoft-community-days-aguascalientes/				

**NOTA PROTEGIDA DE COPY

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Nueva ley telecom debe ser de comunicación e infraestructura digital				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	DPL NEWS	Por:	Alejandro González

Link:	https://dplnews.com/nueva-ley-telecom-debe-ser-de-comunicacion-e-infraestructura-digital-jorge-fernando-negrete/
-------	---

La nueva ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión debe ser una ley de comunicación e infraestructura digital, aseveró Jorge Fernando Negrete, presidente de DPL Group.

Durante su participación en el primer día de Conversatorios para el Análisis y Propuesta de Dictamen de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión en el Senado de la República, enfatizó que esta legislación debe “habilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos por medio de la infraestructura digital”.

Jorge Fernando Negrete acusó que la iniciativa de la ley de telecomunicaciones ha arrojado una de las mayores “hemorragias de tinta digital” y controversia en redes sociales, prensa, radio y TV e Internet que se haya visto en los últimos seis años.

El presidente de DPL Group explicó en el Senado que la infraestructura digital es viable únicamente por las masivas cantidades de inversiones, mismas que han sido inhibidas con la falta de certidumbre.

También se refirió a la necesidad de bajar los precios del espectro, precisamente como un incentivo a las inversiones que se necesitan en México. Además, dijo que es necesario considerar un Ministerio de Infraestructura como en otros países.

“¿Qué facilita las inversiones de infraestructura? La baja de los precios del espectro, la certeza jurídica y el diseño institucional de un nuevo ministerio o una nueva secretaría. En el mundo estamos viendo ministerios TIC como España, Colombia, Ecuador, y cualquier país de Asia tiene un organismo centralizado”, explicó.

Negrete agregó que lo anterior es algo que se puede lograr con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), pero debe separar las atribuciones.

“Se puede lograr con la ATDT este proceso, sí, si separa sus funciones internas y garantiza neutralidad regulatoria, neutralidad de política pública y neutralidad competitiva”, afirmó.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes tendrá nuevas facultades				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	ALCANZANDO EL CONOCIMIENTO	Por:	Redacción
Link:	https://alcanzandoelconocimiento.com/politica/subsecretaria-de-comunicaciones-y-transportes-tendra-nuevas-facultades/#google_vignette				

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) pondrá en vigor a partir de mañana un Acuerdo administrativo mediante el cual se delegan nuevas atribuciones a la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, encabezada por Tania Carro Toledo.

Mediante esta resolución, el secretario Jesús Antonio Esteva Medina confiere a la Subsecretaría la responsabilidad de desarrollar proyectos de infraestructura urbana y de transporte público de pasajeros, así como participar en la construcción y modernización de sistemas de manejo y tratamiento de residuos sólidos.

El Acuerdo, publicado este día en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece que la Subsecretaría podrá:

1. Construir, equipar, restaurar, reforzar, reconstruir y rehabilitar obras públicas relacionadas con intervenciones en espacios públicos, necesarias para el desarrollo de infraestructura urbana y del transporte público de pasajeros, en coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno.
2. Colaborar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en la construcción, restauración, fortalecimiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura para sistemas de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, incluidas estaciones de transferencia, plantas de selección, centros de composta y cualquier tecnología destinada a su manejo y procesamiento.

El Acuerdo también faculta a la Subsecretaría para apoyarse en las Unidades Administrativas adscritas que la SICT determine, a fin de garantizar el cumplimiento de las nuevas atribuciones.

Esta delegación de funciones se enmarca en las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 28 de noviembre de 2024 en el DOF, las cuales ampliaron las competencias de la SICT en materia de infraestructura urbana, transporte público y gestión de residuos.

El objetivo central es robustecer la capacidad operativa de la Secretaría para impulsar proyectos transformadores de los espacios públicos, alineados con la visión del humanismo mexicano y con un enfoque que promueva, proteja y garantice los derechos humanos, colocando en el centro la dignidad de las personas.

Enlace para consultar publicación del DOF:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756772&fecha=08/05/2025#gsc.tab=0

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Ley de telecomunicaciones y radiodifusión viola tratados internacionales, advierte ICC México				
Encabezado:	El organismo recomienda revisar y modificar las disposiciones para asegurar un marco normativo adecuado, así como respetuoso de los principios de competencia, transparencia y derechos fundamentales.				
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	MILEO	Por:	Giselle Soriano
Link:	https://amp.milenio.com/negocios/icc-ley-telecomunicaciones-radiodifusion-viola-tratados				

La iniciativa de ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión tiene inconsistencias constitucionales y violaciones a tratados internacionales, advirtió la International Chamber of Commerce México (ICC México).

¿Cuáles son las posibles afectaciones?

A través de un comunicado, destacó que durante su participación en el conversatorio de análisis de la propuesta de dictamen de la iniciativa de ley se encontró que se puede afectar la competencia, privacidad, regulación del espectro y el acceso a plataformas digitales.

Durante su intervención en el conversatorio, el presidente de la comisión de Economía Digital de ICC México, Miguel Calderón Lelo de Larrea, recomendó "revisar y modificar las disposiciones para asegurar un marco normativo adecuado, respetuoso de los principios de competencia, transparencia y derechos fundamentales".

"Nuestros comentarios buscan contribuir a la construcción de un mercado de telecomunicaciones en México sólido, innovador y avanzado, que garantice competencia efectiva, fomente el desarrollo tecnológico y promueva el acceso equitativo a servicios de calidad, siempre en beneficio de los usuarios y con un compromiso social firme", expresó.

Además presentó una serie de observaciones jurídicas y técnicas sobre el contenido de la iniciativa, mismas que fueron entregadas formalmente por escrito a los legisladores como parte del estudio técnico que realizó ICC a la iniciativa.

Entre las observaciones que se realizaron destacan las siguientes:

- Exceso de facultades regulatorias para la nueva agencia
- Retroceso en transparencia y participación ciudadana
- Amenazas a la privacidad y seguridad de los usuarios
- Riesgos de censura digital
- Regulación ambigua
- Sanciones desproporcionadas en publicidad digital

Violación al T-MEC; ICC llama a revisión

También se mencionó que hay un desbalance regulatorio y violación al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) debido a que se propone eximir a entidades públicas con concesiones comerciales de las obligaciones regulatorias aplicables a privados, y permitir la asignación directa de espectro para uso comercial sin licitación.

En este sentido, el organismo internacional hizo un llamado al Poder Legislativo para revisar con detenimiento esta iniciativa con el objetivo de que se incentive la inversión, se garanticen los derechos fundamentales y se fortalezca la conectividad para todos los mexicanos.

Notas de Telecomunicaciones	
Título:	"Hay sobrerregulación en materia de telecomunicaciones": opinan en conversatorio
Encabezado:	Para el inicio de los conversatorios, el Senado planteó el análisis de las políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Fecha:	09/05/25	Fuente:	NOTICIAS IMER	Por:	
Link:	https://noticias.imer.mx/blog/hay-sobrerregulacion-en-materia-de-telecomunicaciones-opinan-en-conversatorio/				

Este 8 de mayo, comenzó en el Senado de la República un ciclo clave en el debate sobre la reforma a la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. A través de cinco conversatorios discutirán la construcción de una reserva que modifique el dictamen ya aprobado en comisiones.

En la serie prevista, durante mayo están convocados especialistas, analistas, integrantes del gremio empresarial, organizaciones sociales y activistas, entre otros sectores.

En los conversatorios participarán 25 ponentes y el moderador será el senador Javier Corral Jurado.

Jurado —quien además es el secretario comisionado de Radio, Televisión y Cinematografía— insistió en que la serie de diálogos no serán para aprobar la ley sino para revisar el dictamen:

“El proceso que estamos llevando a cabo es un conversatorio sobre el dictamen... No sólo vamos a robustecer el dictamen sino a cuidarlo políticamente”.

Lo anterior, luego de que la presidenta Claudia Sheinbaum sugirió que la reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión fuera revisado por el Senado en un conversatorio abierto.

Esto, por la polémica que generó el Artículo 109 de dicha legislación, entorno a una supuesta censura en redes sociodigitales, plataformas y sitios de Internet.

Por ello, Jorge Bravo Coto, presidente de la Asamblea Virtual General de Socios de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), argumentó que revisar el dictamen es importante porque la ley “trata sobre el futuro digital de México”

Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Este primer conversatorio planteó el tema de “Análisis de las Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, y las cuestiones a tratar fueron:

- Regulación en telecomunicaciones y radiodifusión.
- Políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Colaboración con la justicia.

La radiodifusión tiene alcances culturales e informativos, detalló Marina Martínez Flores, presidenta de Radio Independiente de México A. C. Por esta razón, planteó la necesidad de regular de manera independiente las telecomunicaciones y radiodifusión. Esto, añadió, para permitir su existencia en el futuro.

Asimismo, las y los participantes llegaron a un acuerdo que afirmó que existe una “sobrerregulación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Al respecto, José Antonio García Herrera, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), reveló que hay concesiones que otorgaron “indiscriminadamente” porque no se hacían estudios profesionales para ver la estabilidad socioeconómica de cada comunidad:

“Hay poblaciones pequeñas con muchas concesiones que económicamente no son viables. La ley no me obliga a hacer un estudio. Si hay una gran sobrerregulación, cada administración siempre busca regular a los medios y la radio ha tenido muchas regulaciones por ser de los medios más viejos”.

En ese sentido, Martínez Flores, señaló que hoy en día operan diversas estaciones radiofónicas fuera del marco de la ley:

“Operan sin haber contado nunca con un título de concesión”.

Otro tema recurrente, fue la importancia de regular la brecha digital en el país.

El comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Javier Juárez Mojica, mencionó que una de las principales razones es porque “hay personas que no saben usar el Internet”. Por ello, puntualizó la necesidad de establecer programas para que las personas aprendan a utilizar la tecnología.

¿De qué tratarán los siguientes conversatorios?

El próximo martes 13 de mayo, realizarán el segundo conversatorio con el asunto de la “Cobertura Social y Acceso al Espectro Radioeléctrico”. En este, abordarán temas como:

- Nuevas maneras de tener acceso al espectro.
- Fomento a la cobertura social.
- Redes comunitarias.
- Política satelital.

Para la tercera mesa, programada el 15 de mayo, los contenidos serán en materia de “Servicios Digitales” como:

- Contenidos.
- Publicidad extranjera.
- Infraestructura.
- Streaming.

La cuarta mesa de dialogo, el 20 de mayo, el tema será el “Servicio público de radiodifusión”, en el que abordarán:

- Concesión única.
- Uso comercial.
- Uso público.
- Uso social comunitario.
- Uso social indígena.

- Uso social afromexicano.
- Uso social genérico.

Para finalizar, el 22 de mayo convocarán la quinta y última sesión del conversatorio en materia de los “Derechos de los usuarios y audiencias” con los temas:

- Derechos.
- Programación.
- Publicidad.
- Mecanismos de protección.

En suma, los planteamientos serán reunidos en un nuevo dictamen. A más tardar en junio, el Congreso analizará los resultados en un periodo extraordinario de sesiones.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Alertan de riesgos y concentración de poder con ley de telecomunicaciones				
Encabezado:	En los foros organizados por el Senado, la CIRT y la Amedi reprocharon que la creación de una nueva agencia en materia de telecomunicaciones representa un retroceso				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	EL FINANCIERO	Por:	Pedro Hiriart
Link:	https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/05/09/alertan-de-riesgos-y-concentracion-de-poder-con-ley-de-telecomunicaciones/				

En el primero de los foros en el Senado para analizar los cambios en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, expertos en la materia alertaron por los riesgos que representan los cambios que se buscan hacer en esta materia.

La excomisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) Adriana Labardini alertó que no hay mecanismos para evitar que el crimen organizado tenga concesiones, algo que se viene arrastrando desde hace tiempo. “Tuvimos serios problemas porque no tenemos las herramientas legales para impedir que solicitantes de concesiones vinculados a grupos económicos, al crimen organizado, sean concesionarios autorizados”, recordó.

Señaló que aún no hay una manera de evitar que estas concesiones se utilicen para lavar dinero o por miembros de estos grupos.

El director del IFT, Javier Juárez Mojica, defendió la labor que ha realizado el organismo en los últimos 11 años. Aseveró que en este tiempo se benefició a los usuarios, toda vez que el agente preponderante redujo su dominio en banda ancha fija de 73 por ciento a 39 por ciento.

Ante estos reclamos, el senador Javier Corral, encargado de moderar estas conversaciones, adelantó que “por lo que estoy escuchando, viene una reservotota”, para poder modificar el dictamen que ya fue aprobado por las comisiones.

A su vez, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) advirtió que las facultades que se le otorgarían a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) en la

iniciativa de reforma a la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) son prácticamente ilimitadas, lo que supone un riesgo para la industria en el país. “Creemos que debería haber mecanismos de supervisión autónomos para evitar decisiones discrecionales”, alertó José Antonio García Herrera, presidente de la CIRT.

Por su parte, la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (Amedi) advirtió que la superagencia de telecomunicaciones que encabezará José Merino no sólo representa un retroceso normativo, sino que amenaza a todo el ecosistema digital del país.

“El mayor riesgo es la concentración de poder, reúne funciones en una sola persona sin contrapesos. No podemos permitir que un solo ente prevalezca, debe tener un cuerpo colegiado y un consejo ciudadano especializado que aporte pluralidad”, señaló Jorge Bravo, presidente de la Amedi.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Abren puerta a órgano técnico que supla a IFT; arranca conversatorio				
Encabezado:	En el primer día de diálogo, representantes del sector telecomunicaciones se pronunciaron en contra de que una sola persona sea la máxima autoridad en el tema				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	EXCELSIOR	Por:	Leticia Robles de la Rosa
Link:	https://www.excelsior.com.mx/nacional/abren-puerta-a-organo-tecnico-que-supla-a-ift-arranca-conversatorio/1715044				

Después que la mayoría de los participantes del primer conversatorio plantearan la urgencia de impedir la discrecionalidad de una sola persona como máxima autoridad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, el senador Javier Corral anunció que existe la disposición presidencial de crear un órgano colegiado que sustituirá las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Les anuncio y advierto, por lo que hemos podido escuchar de la propia Presidenta de la República, que es la iniciadora de este proyecto, que hay esa disposición de buscar un órgano colegiado; un órgano con especialidad técnica. Ella misma está en favor de acotar la discrecionalidad política por el simple principio de que, hoy, está ella, pero luego después quién va a estar.

No se trata del partido en turno o del personaje en turno, sino de las instituciones pensadas para el mediano y largo plazo. Y yo creo que ése es uno de los temas fundamentales que hay que trabajar. ¿Qué características debe tener ese organismo?, ¿qué naturaleza jurídica debe tener? ¿Qué composición, qué perfil? ¿Qué funciones a la Agencia, qué funciones al organismo? Está en la voluntad de la Presidenta de la República eso”, anunció Corral, al concluir el primer día del conversatorio sobre el tema.

Durante las cerca de siete horas que duró el encuentro con 22 participantes, concesionarios, académicos, reguladores y organizaciones sociales coincidieron en rechazar el supra poder que la nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión le otorga a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y a su titular, José Antonio Peña Merino, por lo que urgieron a modificar el esquema para garantizar autonomía, eliminar criterios discrecionales en otorgamiento y hasta revocación de concesiones, manejo de datos personales de millones de usuarios y estabilidad jurídica de plataformas digitales.

Ni Obama tuvo tanto poder”, planteó Jorge Bravo, presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, quien destacó que la agencia es como un nuevo Leviatán. José Antonio García, presidente de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), urgió a acotar la discriminación de la nueva autoridad del sector.

Javier Juárez, presidente del IFT, recordó que la existencia de un regulador autónomo es parte de los derechos de los usuarios; Adriana Labardini, excomisionada del IFT, consideró que las decisiones en torno al sector no pueden ser tomadas sólo por una persona; resaltó que la existencia del IFT y la ley actual benefició a los mexicanos, pues el agente preponderante en banda ancha fija redujo su dominio en el mercado, de 73% a 39%, y, en banda ancha móvil, de 82% a 62 por ciento.

Marina Martínez, representante de las estaciones radiofónicas independientes, alertó que la ley, así como se plantea, pone en riesgo la existencia de estas estaciones. El consultor Fernando Borjón propuso que se aplique al sector telecomunicaciones el mismo modelo que se incluyó en la ley de competencia económica: un colegiado como máxima autoridad.

Alfredo Pacheco, vicepresidente de la Canieti, también se sumó a la alerta de concentrar el poder en una persona, sin que existan contrapesos. Ana Gaitán alertó que la insistencia de crear un registro de usuarios de telefonía móvil, que ya fue declarado inconstitucional, porque pretende ligar la CURP y los registros biométricos de los ciudadanos con un teléfono, es un grave retroceso en los derechos de los mexicanos, sobre todo, porque el responsable será una sola persona, quien tendrá libertad absoluta para decidir sus propias reglas.

Gabriel Contreras, primer presidente del IFT y quien participó como representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), detalló las violaciones al Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que contiene la propuesta presidencial de ley del sector telecomunicaciones y radiodifusión.

La académica Denise Dresser dijo que la propuesta de ley sólo beneficia a Morena, que confunde lo público con lo que le conviene al partido Morena, y por eso esta idea de que hay que fortalecer a los medios públicos, al Canal 11 y al 22, cuando se han convertido, subrayó, en medios de propaganda del partido en el gobierno.

Alejandro Cabral, representante de las radios comunitarias, lamentó que se mantenga en la propuesta de ley los ordenamientos que impiden el crecimiento de estas alternativas radiofónicas y, entre los puntos que criticó estuvo el artículo 201, que obliga a solicitar permiso a la Secretaría de Gobernación para transmisiones desde el extranjero.

Miguel Calderón, de la Cámara Internacional de Comercio en México, también habló de las violaciones al T-MEC y consideró “facultades excesivas” las que tiene la agencia digital. Mario Berganza, director jurídico de Telcel, alertó que si se mantienen en sus términos, los artículos 157 y Dieciocho Transitorio atentan contra la certeza jurídica y la innovación, amén que somete a los concesionarios a una constante amenaza de quitarles el derecho al uso de las frecuencias.

PIDE RETIRAR EL ARTÍCULO POLÉMICO

La presidenta Claudia Sheinbaum planteó que si el artículo 109 de la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones que se analiza en el Senado genera debate y discusiones, debe retirarse del documento para permitir avanzar en el tema.

En la rueda de prensa matutina, adelantó que José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, acudirá próximamente a la rueda de prensa matutina para explicar el contenido de dicha propuesta.

Pero ya, para que no haya ningún debate, ninguna discusión de que eso significa censura, se elimina ese artículo que nosotros planteamos, y que se discuta el fondo de la competencia que debería haber en las telecomunicaciones en México, el derecho de las audiencias, de las radios comunitarias y del pueblo de México a una información veraz”, puntualizó.

Destacó que la ley no busca censurar a los medios de comunicación, si no que regula el internet, de la telefonía celular, la telefonía fija, las bandas de satélites, entre otros temas relativos a las telecomunicaciones.

-Arturo Páramo

SIN ARMAS PARA EVADIR CRIMINALES

La excomisionada del IFT, Adriana Labardini, alertó que ni la ley actual ni la propuesta presidencial de ley en materia de radio y televisión tienen normas que eviten la intromisión del crimen organizado en las concesiones del sector, cuyos titulares también son acosados por el crimen con amenazas o robo de su infraestructura.

Durante su participación en el primer Conversatorio de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Adriana Labardini reveló que uno de los temas que más se le complicó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue atajar riesgos de intromisión del crimen organizado.

Tuvimos problemas, porque no tenemos las herramientas legales de impedir que solicitantes de concesiones vinculados a grupos económicos, vinculados al crimen organizado sean concesionarios o autorizados. ¿Lo va a tener la Agencia?... Es un tema delicado”, planteó.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Ley de Telecom viola el T-MEC y favorece a empresas estatales, critica expresidente del IFT				
Encabezado:	El expresidente del IFT, Gabriel Contreras, destacó que la reforma a la Ley de Telecomunicaciones permitiría al Estado otorgar concesiones comerciales sin licitación ni contraprestación, lo que pondría al sector privado en desventaja frente al gobierno				
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	LA SILLA ROTA	Por:	Guadalupe Ponce
Link:	https://lasillarota.com/nacion/2025/5/8/ley-de-telecom-viola-el-t-mec-favorece-empresas-estatales-critica-expresidente-del-ift-535346.html				

El expresidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Gabriel Contreras, advirtió que la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión podría violar el T-MEC y desalentar inversiones en el país.

Durante la sesión de los conversatorios sobre la reforma en el Senado de la República, Contreras explicó que el artículo 22 del tratado prohíbe dar trato preferencial a empresas estatales.

“Concretamente en el artículo 22, que es una norma genérica de protección de inversiones que tiene que ver con que el Estado no puede darle un trato preferencial a empresas propias que están compitiendo en el mercado”.

Contreras agregó que el artículo 18, que regula las telecomunicaciones, incorpora reglas particulares para un sector históricamente complejo en México, y advirtió que varias de ellas se verían transgredidas de aprobarse la reforma.

Asimismo, detalló que:

- El artículo 18.17 exige que la asignación de espectro se haga mediante procesos de competencia.
- El artículo 18.18 impide trato preferente basado en propiedad estatal.
- El artículo 18.21 obliga a que el espectro comercial se licite.

Ley de Telecom coloca al sector privado en desventaja

El excomisionado destacó que la reforma permitiría otorgar concesiones comerciales directamente al Estado sin licitación ni contraprestación, lo cual no solo viola la Constitución mexicana, que exige licitaciones públicas, sino que coloca al sector privado en desventaja frente al gobierno, generando un fuerte desincentivo para nuevas inversiones.

Esta advertencia cobra especial relevancia en un contexto donde el gobierno federal ha presentado el "Plan México", una iniciativa que busca posicionar al país entre las principales economías del mundo para 2030, con una meta de atraer inversiones por más de 270,000 millones de dólares.

Contreras subrayó que alcanzar esa meta requiere generar condiciones de certeza jurídica, indispensables para captar capital privado en sectores estratégicos como las telecomunicaciones.

"La evolución tecnológica observada en los últimos años hace que la conectividad sea una condición necesaria para el desarrollo de las economías, pero también para el desarrollo social. Pero también este sector enfrenta importantes retos y requiere también de inversiones sostenibles. Solo mediante la colaboración de esfuerzos públicos y privados será posible atender las necesidades de inversión de este sector que por su rápida evolución también va a demandar cada vez más recursos. No terminamos de ver la evolución de 4G cuando ya estamos hablando de 5G", concluyó.

Desincentivaría inversiones

La Constitución establece que las concesiones requeridas por el gobierno son de uso público, destinadas a funciones públicas. Sin embargo, el proyecto de reforma propone en su artículo 56 que el Estado pueda otorgar concesiones comerciales, diseñadas originalmente para el sector privado con fines de lucro, de manera directa.

Además, conforme a la Constitución, las concesiones de espectro radioeléctrico deben ser licitadas. La reforma plantea que estas se entreguen al gobierno sin contraprestación, a diferencia de los particulares que deberán seguir el proceso de licitación. Esto representa una violación flagrante a la Constitución y genera un desincentivo para futuras inversiones en el sector.

Por si fuera poco, el proyecto también establece que, al sector público se le otorgue concesiones comerciales sin contraprestación, y quede solo obligado a cumplir con las condiciones del título de concesión, no con la ley ni con el marco regulatorio completo, lo que lo pondría en ventaja frente al sector privado.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Agencia de Transformación Digital: Lesiones en grado de tentativa				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	E-CONSULTA	Por:	Javier Cobos Fernández
Link:	https://www.e-consulta.com/opinion/2025-05-08/agencia-de-transformacion-digital-lesiones-en-grado-de-tentativa				

La propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum para sustituir la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión por una nueva legislación ha generado un intenso debate en México, que apenas inicia. La iniciativa busca otorgar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) amplias facultades, incluyendo la posibilidad de bloquear plataformas digitales.

La libertad de expresión es un pilar fundamental en las sociedades democráticas. En México, este derecho está consagrado en la Constitución y en diversos tratados internacionales. La propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha suscitado preocupaciones sobre posibles retrocesos en esta materia.

La iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar integralmente la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha detonado una ola de preocupación nacional e internacional. Bajo el velo de la modernización y la "soberanía digital", se perfila un modelo normativo que concentra poder, suprime contrapesos y abre la puerta a la censura previa.

Contenido de la propuesta de reforma

La iniciativa presentada por la presidenta Sheinbaum propone, entre otros muchos aspectos:

- La creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), en sustitución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- La facultad de la ATDT para bloquear temporalmente plataformas digitales por incumplimientos normativos, sin necesidad de una orden judicial.
- La imposición de multas de hasta el 5% de los ingresos anuales a concesionarios que transmitan propaganda de gobiernos extranjeros sin autorización.

Implicaciones para la libertad de expresión

La posibilidad de que la ATDT bloquee plataformas digitales sin una orden judicial y sin criterios claros contraviene principios fundamentales del derecho a la libertad de expresión. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que cualquier restricción a este derecho debe ser necesaria, proporcional y estar claramente definida por la ley (Caso "La Última Tentación de Cristo" vs. Chile, 2001).

Además, la imposición de sanciones económicas desproporcionadas puede generar un efecto inhibitorio, llevando a la autocensura por parte de los medios de comunicación. Este tipo de medidas ha sido condenado por la Corte Interamericana en casos como "Herrera Ulloa vs. Costa Rica" (2004), donde se determinó que las sanciones impuestas al periodista eran desproporcionadas y vulneraban su derecho a la libertad de expresión.

Violaciones al debido proceso y concentración de poder

La propuesta de reforma también plantea preocupaciones en cuanto al debido proceso. La facultad de la ATDT para bloquear plataformas digitales sin una orden judicial y sin un procedimiento claro puede considerarse una violación al derecho al debido proceso legal, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Mexicana y en el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Asimismo, la sustitución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por la ATDT, una entidad dependiente del Ejecutivo, representa una concentración de poder que podría comprometer la imparcialidad y la independencia en la regulación de las telecomunicaciones.

Reacciones nacionales e internacionales

Diversos sectores de la sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales han expresado su preocupación por la propuesta de reforma. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU en México instó al Senado a revisar la iniciativa conforme a los estándares internacionales en materia de derechos digitales y libertad de expresión. Ante las críticas, la presidenta Sheinbaum solicitó al Senado modificar o eliminar el artículo 109 para evitar malentendidos y garantizar el respeto a la libertad de expresión.

Próximos pasos en el proceso legislativo

En este sentido, el Senado de la República ha acordado realizar cinco conversatorios durante mayo de 2025 para analizar y discutir la propuesta de ley con diversos sectores de la sociedad (Proceso, 2025, abril 29). Estos conversatorios abordarán temas como políticas de telecomunicaciones, cobertura social, servicios digitales, servicio público de radiodifusión y derechos de los usuarios y audiencias. El objetivo es abrir espacios de diálogo y participación para examinar de manera integral los contenidos del proyecto de dictamen y recoger propuestas que fortalezcan el marco legal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en el país.

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión plantea serias preocupaciones en relación con la libertad de expresión, el debido proceso y la concentración de poder. Es fundamental que cualquier reforma en esta materia se realice con base en un amplio consenso, respetando los principios democráticos y los compromisos internacionales de México en materia de derechos humanos.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Ley Telecom, sin mecanismos para evitar que el narco acceda a concesiones				
Encabezado:	El dictamen no integra detalles sobre cómo la Agencia de Transformación Digital verificará la información de interesados en adquirir un título de telecomunicaciones.				
Fecha:	09/05/25	Fuente:	EXPANSIÓN	Por:	Ana Luisa Gutiérrez
Link:	https://expansion.mx/tecnologia/2025/05/09/ley-telecom-sin-mecanismos-para-evitar-que-el-narco-acceda-a-concesiones				

La inseguridad en el país provocada por el crimen organizado se colocó como un tema relevante en el primer conversatorio de análisis del dictamen de Ley de Telecomunicaciones.

Una de las preocupaciones es no incluir mecanismos para detectar si un interesado en una concesión tiene vínculos con grupos delictivos, advirtió Adriana Labardini, asesora experta en política y regulación de telecomunicaciones, medios y TICs.

El proyecto solo detalla que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) solicitará a los interesados información como: nombre, domicilio, justificación del uso del permiso de concesión, capacidad técnica y económica y fuente de recursos, sin embargo no especifica cómo corroborará los datos y si los investigará a detalle.

Para la entrega de títulos de concesión ya sean de tipo comercial, social, público, privado, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) realiza consultas previas con dependencias gubernamentales para saber si cuentan con información de los solicitantes o con una opinión particular, sobre todo de interesados que levantan suspicacias.

Las infraestructuras críticas como las telecomunicaciones son un activo importante para el crimen organizado. Las redes sirven a este tipo de grupos como herramienta para facilitar la comunicación entre miembros, coordinar actividades, almacenar información y, en algunos casos, incluso cometer delitos.

Labardini aseguró que debido a esa situación, la verificación es relevante en un contexto en donde uno de los grandes problemas del crimen organizado es el lavado de dinero, cuyo mecanismo les permite solicitar un permiso a través de otras personas o grupos.

“Me parece grave que la Agencia siendo parte del Ejecutivo Federal no proponga algún mecanismo, respetando la presunción de inocencia y el debido proceso, que permita encontrar evidencia o información cuando algún interesado tiene indicios de vinculación con actividades ilícitas”, lamentó la también excomisionada del IFT en entrevista tras su participación en el conversatorio.

Se han documentado casos como el del centro de monitoreo clandestino que se descubrió en Teocaltiche, Jalisco, el cual estaba constituido por una red de cámaras y centros de monitoreo con una infraestructura que requiere de conectarse a las redes de telecomunicaciones.

Las compañías del sector también han reportado que el crimen organizado está interesado en crear sus propias redes de telecomunicaciones. Megacable, por ejemplo, dijo a Expansión anteriormente que ha detectado robos de herramientas que sirven para tender y reparar las redes de fibra óptica a técnicos de telecomunicaciones.

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías (Canieti), regiones como el Bajío y el norte del país, son zonas de mayor riesgo para que operen las empresas que se dedican a los servicios de conectividad.

“Es un problema real que por amenazas del crimen o porque les roban infraestructura, cables, poses, los concesionarios no puedan operar o incluso desplegar más red en el país. No queremos que las infraestructuras de misión crítica de este país pasen a manos inadecuadas”, alertó Labardini.

Preocupa la Agencia Digital y el papel del Estado

Otra de las preocupaciones que verbalizaron los especialistas y actores de la industria es la concentración de poder y atribuciones que tendrá la ATDT. Pues dudan del papel que tendrá como regulador del sector.

El organismo contará con funciones regulatorias, política pública, tramitología, ciberseguridad, espacial, satelital y desarrollo de software. Además será un ente dependiente del Ejecutivo y sin contrapesos.

“No podemos permitir que un solo ente, sin garantías técnicas verificables, ni autonomía, decida sobre el futuro de nuestras telecomunicaciones y derechos digitales. Una autoridad de esta naturaleza debe contar con autonomía técnica, un cuerpo colegiado que tome decisiones a la manera del IFT y Cofece”, advirtió Jorge Bravo, presidente de Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi).

El proyecto plantea que la Agencia entregue espectro radioeléctrico de manera directa y sin contraprestaciones a empresas públicas del Estado como es la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o a compañías público privadas como Altán Redes.

Para Gabriel Contreras, representante del Consejo Coordinador Empresarial, esta disposición representa una violación a la competencia, toda vez que coloca a la empresa del Estado en una situación de ventaja sobre los demás concesionarios, además de restar incentivos a las inversiones.

“El Plan México plantea que en el 2030 México se coloque como una de las 10 economías más importantes del mundo y para ello se busca atraer inversión de 277,000 millones de dólares. Pero esto requiere generar las condiciones que atraigan y retengan inversiones y se dará en un entorno que ofrezca oportunidades”, dijo Contreras en su participación en el conversatorio.

Los participantes del foro coincidieron en que el sector privado está en peligro de prosperar, pero esperan la modificación del proyecto de Ley para evitar retrocesos en materia digital y derechos humanos.

“Confiamos que vamos a modificar y hacer una reserva total de este dictamen porque de no hacerlo puede afectar de manera importante a la industria de las telecomunicaciones y al país, pero también incluso a la propia 4T porque la ciudadanía no pasará por alto que una ley controle y vigile a las personas, que inhiba el desarrollo digital y a las comunidades”, dijo Labardini.

Notas de TI					
Título:	México experimenta una acelerada adopción de pagos digitales				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	NOTICIAS YAHOO	Por:	Sebastian Estrada
Link:	https://es-us.noticias.yahoo.com/m%C3%A9xico-experimenta-acelerada-adopci%C3%B3n-pagos-231156653.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAK2hi8FK41eXeIFcORDmQh5u7bThsrWKyax1ZRPmov				

	UrO59FnKLuNMxgufoipu20ONfoRfUcYPdoB t nBBgujP DmCtPeUlK4xEyYF35Rwk5aSiS3pD0VeultBRUt8NnSyPv35VkAxOXgW0iOsYHShJdliv 2ANbJliqDBwdzL0
--	--

La adopción de medios de pago digitales en México se ha acelerado durante los últimos años, la tendencia es impulsada por la entrada de nuevos actores que han sabido responder a las demandas del mercado, el fortalecimiento de la infraestructura de pagos y una creciente digitalización. Así lo señala la décima edición del Global Payments Report (GPR), elaborado por la firma global de pagos Worldpay.

Uno de los cambios más notables ha sido el crecimiento en el uso de billeteras digitales. Su participación en el valor de las transacciones de comercio electrónico se ha cuadruplicado, pasando de 6% en 2014 a 28% en el 2024. Además, se estima que este tipo de pagos alcanzará 37% del total en línea para el año 2030.

“México tiene cierta ventaja frente a otros países, su adopción de los pagos digitales ocurrió un poco más tarde, lo que le ha permitido saltarse algunas etapas intermedias y avanzar directamente hacia soluciones más modernas. Así, ha pasado de una adopción relativamente baja a alinearse con estándares globales, como el uso de tarjetas de crédito, pagos sin contacto y billeteras digitales, tecnologías que en otros mercados aún están en proceso de adopción”, señaló Juan Pablo D'Antiochia, gerente general de Worldpay.

A pesar de la adopción de las billeteras digitales, las tarjetas de crédito siguen siendo el método de pago más utilizado para compras por internet, con una participación de 34% del valor total en 2024. En tanto, las tarjetas de débito representaron 20% del gasto en línea y el 24% en tiendas físicas durante el mismo periodo.

En contraste, el uso de efectivo ha comenzado a retroceder, aunque sigue siendo dominante en ciertas situaciones. De acuerdo con datos oficiales al 2024, en compras iguales o menores a 500 pesos, 85% de la población en México aún opta por pagar en efectivo; sin embargo, esta cifra representa una disminución de 5.1 puntos porcentuales con respecto al 2021.

Según el informe de Worldpay, el valor de las transacciones en puntos de venta realizadas en efectivo pasó de 76% en el 2014 a 35% en el 2024. Y se tiene una proyección de que el uso de efectivo se reduzca a 31% para el 2030. Para D'Antiochia, estos datos reflejan un cambio cultural en México respecto al uso de pagos digitales.

“No se trata de un mercado atrasado en cuanto a la disponibilidad de medios de pago digitales. El reto ha sido más bien cultural, relacionado con la adopción. Las herramientas han estado disponibles desde hace tiempo; la diferencia radicaba en cuánta gente las usaba en comparación con otros países. Pero la infraestructura ya estaba allí”, afirmó.

Nuevos jugadores han sido clave

Por otra parte, D'Antiochia señaló que la entrada de nuevos jugadores al sector financiero mexicano ha sido clave para acelerar la adopción de pagos digitales, especialmente con la llegada de fintechs latinoamericanas y mexicanas que han sabido adaptarse a las necesidades locales.

“Ninguna fintech ha inventado algo que no estuviera ya disponible en el mercado. Lo que hicieron fue hacerlo accesible para un segmento de consumidores que, por distintas razones, no lo utilizaba. Ya fuera porque los bancos tradicionales no se ajustaban a su perfil, o porque los productos eran demasiado complejos. Las fintechs lograron eliminar esa capa de complejidad y atender nichos que históricamente habían sido desatendidos por la banca tradicional”, explicó.

Notas de TI					
Título:	Falta de preparación en ciberseguridad a nivel mundial: Cisco				
Encabezado:					
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	TECNOEMPRTESA	Por:	Redacción
Link:	https://tecnoempresa.mx/falta-de-preparacion-en-ciberseguridad-a-nivel-mundial-cisco/				

Según el Índice de Preparación en Ciberseguridad 2025 de Cisco, sólo el 4% de las organizaciones a nivel mundial (2% para México) han alcanzado el nivel “Maduro” de preparación necesario para enfrentar eficazmente las amenazas actuales de ciberseguridad. Esto representa un ligero aumento en comparación con el índice del año pasado, en el que el 3% de las organizaciones se clasificaron como maduras. Esto demuestra que, a pesar de una ligera mejora respecto al año anterior, la preparación global en ciberseguridad sigue siendo baja, ya que la hiperconectividad y la inteligencia artificial (IA) introducen nuevas complejidades para los profesionales de la seguridad.

La IA está revolucionando la seguridad y aumentando los niveles de amenaza, con casi 9 de cada 10 organizaciones (86%) enfrentando incidentes de seguridad relacionados con IA el año pasado. Este dato aumenta a 88% en el caso de México. Sin embargo, en nuestro país, sólo el 50% de los encuestados (contra el 49% global) confía en que sus empleados comprenden completamente las amenazas relacionadas con la IA, y el 51% (contra el 50% global) cree que sus equipos entienden cómo los actores maliciosos están utilizando la IA para ejecutar ataques sofisticados. Esta brecha de conocimiento deja a las organizaciones críticamente expuestas.

La IA está agravando un panorama de amenazas que de por sí ya es desafiante. En el último año, globalmente casi la mitad de las organizaciones (49%) sufrieron ciberataques, obstaculizadas por marcos de seguridad complejos con soluciones puntuales dispares. Este dato representa 33% para México.

De cara al futuro, los encuestados consideran que las amenazas externas, como los actores maliciosos y los grupos afiliados al Estado (67 % para México), son más importantes para sus organizaciones que las amenazas internas (33 % para México), lo que subraya la urgente necesidad de contar con estrategias de defensa optimizadas para frustrar los ataques externos.

“A medida que la IA transforma las empresas, nos enfrentamos a una clase de riesgos totalmente nueva y a una escala sin precedentes, lo que ejerce aún más presión sobre nuestra infraestructura y sobre quienes la defienden”, afirma Jeetu Patel, Director de Producto de Cisco. “El informe de este año sigue revelando alarmantes lagunas en la preparación en materia de seguridad y una falta de urgencia para abordarlas. Las organizaciones deben replantearse sus estrategias ahora o corren el riesgo de quedarse obsoletas en la era de la IA”.

Índice de Preparación en Ciberseguridad 2025 de Cisco: la preparación en ciberseguridad permanece estancada mientras la IA transforma la industria

El Índice evalúa la preparación de las empresas en cinco pilares: inteligencia de identidad, resiliencia de red, confiabilidad de máquina, refuerzo en la nube y fortificación de la IA, abarcando 31 soluciones y capacidades. Basado en una encuesta a doble ciego entre 8,000 líderes de seguridad y negocios del sector privado en 30 países del mundo, incluido México, los encuestados detallaron las etapas de implementación para cada solución. Las empresas fueron luego categorizadas en cuatro etapas de preparación: Principiante, Formativa, Progresiva y Madura.

Resultados

La falta de preparación en ciberseguridad a nivel mundial es alarmante, ya que el 71% de los encuestados (53% para México) anticipan interrupciones en sus negocios debido a incidentes cibernéticos en los próximos 12 a 24 meses. Además:

- El rol creciente de la IA en la ciberseguridad: un impresionante 89% de las organizaciones globalmente (87% en México) utiliza la IA para comprender mejor las amenazas, el 85% para la detección de amenazas (90% en México) y el 70% para la respuesta y recuperación (también 70% en México), subrayando el papel vital de la IA en el fortalecimiento de las estrategias de ciberseguridad.
- Riesgos de implementación de GenAI: las herramientas de GenAI están ampliamente adoptadas, con el 51% (53% en México) de los empleados utilizando herramientas de terceros aprobadas. Sin embargo, el 22% (24% en México) tiene acceso sin restricciones a GenAI público, y el 60% (58% México) de los equipos de TI desconocen las interacciones de los empleados con GenAI, lo que subraya importantes desafíos de supervisión.
- Preocupaciones por la shadow AI: el 60% de las organizaciones carecen de confianza para detectar implementaciones no reguladas de IA, o shadow AI, lo que plantea riesgos significativos de ciberseguridad y privacidad de datos. Este dato representa 63% para México.
- Vulnerabilidad de dispositivos no gestionados: dentro de los modelos de trabajo híbrido, globalmente, el 84% de las organizaciones enfrentan mayores riesgos de seguridad (83% México) ya que los empleados acceden a las redes desde dispositivos no gestionados, agravado aún más por el uso de herramientas de GenAI no aprobadas.
- Cambio en las prioridades de inversión: mientras que el 96% (95% México) de las organizaciones planean modernizar su infraestructura de TI, sólo el 45% (41% México) destina más del 10% de su presupuesto de TI a la ciberseguridad (una disminución del 8% en comparación con el año anterior, global y en México), lo que enfatiza la necesidad crítica de una inversión más focalizada en estrategias de defensa integral.
- Posturas de seguridad complejas: más del 77% de las organizaciones (75% en México) afirman que sus complejas infraestructuras de seguridad, dominadas por la implementación de más de diez soluciones puntuales, están dificultando su capacidad de responder de manera rápida y efectiva a las amenazas.
- Escasez de talento impide el progreso: un asombroso 86% de los encuestados (91% en México) identifica la escasez de profesionales capacitados en ciberseguridad como un desafío importante, con más de la mitad (45% en México) que reporta tener más de diez posiciones vacantes.

Para hacer frente a los retos actuales en materia de ciberseguridad, las organizaciones deben invertir en soluciones basadas en la IA, simplificar las infraestructuras de seguridad y mejorar la concienciación sobre las amenazas de la IA. Es fundamental dar prioridad a la IA para la detección, respuesta y recuperación ante amenazas, así como abordar la escasez de talento y gestionar los riesgos derivados de los dispositivos no gestionados y la shadow AI.

Notas de TI					
Título:	Universidad de Yucatán impartirá diplomado sobre ciberseguridad a nivel nacional				
Encabezado:	La UPY informó que el diplomado está dirigido a la formación de docentes para impulsar en esta rama sus capacidades				
Fecha:	08/05/25 (por la tarde)	Fuente:	POSTA	Por:	Rodrigo Aranda
Link:	https://www.posta.com.mx/yucatan/universidad-de-yucatan-impartira-diplomado-sobre-ciberseguridad/vl2035785				

La Universidad Politécnica de Yucatán (UPY) impartirá el primer diplomado sobre ciberseguridad a nivel nacional para la formación de docentes, buscando impulsar las capacidades en el desarrollo de nuevos talentos en la materia que contribuyan a la transformación del país.

¿Cuándo realizará la UPY el diplomado de ciberseguridad?

En un comunicado, se informó que el próximo 12 de mayo recibirá a maestros de las diferentes universidades de México para capacitarlos con su personal especializado en la transformación de la tecnología, aplicando metodologías de seguridad digital.

Se detalló que con este diplomado intensivo se busca formar docentes que tengan los conocimientos para la enseñanza y formación de personas capacitadas en la industria de la ciberseguridad, considerada por el Foro Económico Mundial como una de las más demandadas y mejor pagadas del mundo. En México muestra un crecimiento del 12 por ciento.

¿Qué es lo que aprenderán los participantes en este diplomado de la UPY?

Con un enfoque práctico, los participantes aprenderán a prevenir, mitigar y gestionar riesgos en entornos digitales, a través de sesiones impartidas por expertos certificados y prácticas en el Centro de Ciberinteligencia y Ciberresiliencia, impulsado por Google Cloud Security.

El rector de la UPY, Raúl Aarón Rosado Castillo, destacó que la universidad se encuentra posicionada como la escuela número uno en el país en materia de ciberseguridad, desarrollando el talento de la mano de empresas como Google, que ha instalado en Yucatán el principal laboratorio de ciberinteligencia de América Latina.

Actualmente, detalló, la Universidad Politécnica de Yucatán tiene alianzas con las principales empresas vinculadas al tema de la ciberseguridad, para posicionar a sus egresados e incentivar su desarrollo profesional.



En México, indicó, todavía está en formación la primera generación de especialistas, se tiene una demanda de 1.6 millones de talentos del sector, y serán 23 mil los próximos graduados en el país; por ello hay una interesante área de oportunidades en todo el territorio nacional para los egresados.

¿Cuánto durará el diplomado y qué horarios tendrá?

Sobre el diplomado, detalló que se llevará a cabo del 12 al 24 de mayo de 2025, con un horario de lunes a viernes de 2:00 a 9:00 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

“La sede será la Universidad Politécnica de Yucatán, en la modalidad presencial, y los participantes se capacitarán con el uso del laboratorio, en el idioma español”, precisó.